



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

ACTA DE EVALUACIÓN DE EVALUACION DE SOBRES N° 1 y 2 LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025- MPCH/LEY N° 29230

En la Oficina de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Chota, siendo las 11:50 horas del día **Viernes 23 del mes de Mayo del 2025** se reunieron los Miembros Titulares del Comité Especial – Ley N° 29230: Ing. Gerson Kelvin Medina Cruzado, en su calidad de Gerente de Infraestructura, Ing. Edgar Ivan Chilon Bardales, en su calidad de Director de Abastecimientos, CPC. Belser Oblitas Nuñez, en su calidad de Director General de Planificación y Presupuesto, en mérito al Acuerdo de Concejo Municipal N° 179-2024-CMPCH de fecha 17 de diciembre del 2024 y Resolución de Alcaldía N° 191-2025-MPCH/A de fecha 01 de abril del 2025, el cual constituye al Comité Especial, para la **EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS SOBRES N° 1 y 2** presentado por los postores para la selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA (o Consorcio) responsable del financiamiento de la supervisión de la ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

NOMBRE DE PROYECTO	CODIGO UNICO DE INVERSIONES
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA BAMBAMARCA, DISTRITO DE CHOTA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2625940

En presencia de los miembros del Comité Especial y conforme a lo establecido en el calendario del proceso de selección, se da inicio al procedimiento, para lo cual se invita al UNICO POSTOR a que presente sus credenciales y propuestas a través de **Sobre N° 01: Propuesta Técnica y Sobre N° 02: Propuesta Económica**, haciéndose la recepción de las propuestas del postor siguiente:

aN°	Nombre o Razón social de entidad privada supervisora o Consorcio	Nombre del proyecto
1	CONSORCIO SUPERVISOR VIAL CHOTA FERNANDEZ BECERRA HARDY JACKSON DNI N° 43814090 JOHNNY FRANZ NUÑEZ GALVEZ DNI N° 40667523	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA BAMBAMARCA, DISTRITO DE CHOTA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Ing. Gerson Kelvin Medina Cruzado
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Ing. Edgar Ivan Chilon Bardales
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
C.P.C. Belser Oblitas Nuñez
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

1. CONTENIDO DEL SOBRE N° 01: PROPUESTA TECNICA

Calificación de la **PROPUESTA TÉCNICA: SOBRE 01.**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA

Nombre del Postor: **CONSORCIO SUPERVISOR VIAL CHOTA**

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Si Cumple / No cumple
1	Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6) La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.	Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, o DNI en caso de personas naturales. Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.	SI CUMPLE SI CUMPLE
2	Consultoría en obras viales, puertos y afines y/o Consultoría de Obras de Saneamiento y Afines - Categoría B ó superior	Registro Nacional de Proveedores RNP	SI CUMPLE
N°	Capacidad Técnica y Profesional	Acreditación	Si Cumple / No cumple
EQUIPAMIENTO:			
1	Camioneta 4x4 PIK UP con una antigüedad no mayor a 10 años. Cámara fotográfica digital. Equipo de Cómputo Laptop. Impresora multifuncional	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido.	SI CUMPLE
INFRAESTRUCTURA:			
1	Contar con Oficina en el lugar de ejecución del proyecto	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida.	SI CUMPLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

C.P.C. Belser Oblitas Núñez
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

Ing. Edgar Iván Carón Bordaños
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

Ing. Gerson Kelvin Medina Cruzado
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE – OBLIGATORIO

JEFE DE SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO

1	JEFE DE EQUIPO DE SUPERVISIÓN DE OBRA: INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO Copia simple del título profesional y diploma de colegiatura y habilidad, con una antigüedad no menor de 03 años desde la colegiatura. Experiencia mínima de 24 meses desempeñando el cargo de supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente de obra y/o asistente de supervisión y/o asistente de residente de obra, en proyectos y/u obras en general y/o similares, en el sector público y/o privado, computados desde la fecha de colegiatura profesional. Capacitaciones en: ▪ Capacitación en Supervisión de Obras ▪ Capacitación en Valorizaciones y Liquidaciones ▪ Capacitación en Costos, presupuestos y metrados ESPECIALISTA DE CALIDAD: INGENIERO CIVIL Y/O INDUSTRIAL Y/O ARQUITECTO Experiencia profesional no menor de 02 años computados desde la fecha de colegiatura, sustentada con copia simple del diploma de incorporación al Colegio Profesional respectivo, y constancia de habilidad. Sustentar como mínimo 01 año de experiencia desempeñando el cargo de Especialista de calidad y/o Ingeniero de calidad y/o Responsable de calidad y/o Supervisor de calidad y/o Especialista de control de calidad y/o Responsable de control de calidad y/o Gerente de control de calidad y/o Jefe de control de calidad y/o Ingeniero de aseguramiento de calidad y/o Responsable de aseguramiento de calidad y/o Responsable de programa de calidad y/o Responsable de protocolo de calidad y/o Inspector de calidad, en la ejecución y/o supervisión de Obras Generales y/o Similares.	La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto	SI CUMPLE
---	--	--	------------------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
C.P.C. Belker Oblitas Núñez
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Ing. Edgardo Cárdenas Borja
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Ing. Gerson Kelvin Medina Cruzado
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

EXPERIENCIA DEL POSTOR

1	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente o mayor a una (1) vez el costo total de supervisión, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de, NO MAYOR A DIEZ (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: [Supervisión en obras de Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos rígidos y/o veredas de concreto y/o caminos vecinales, en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o pasajes y/o escalinatas y/o caminos vecinales y/o carreteras y/o puentes.	Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones.	SI CUMPLE
---	--	---	------------------

FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION (ANEXO 01)

Nombre del Postor:

CONSORCIO SUPERVISOR VIAL CHOTA

FERNANDEZ BECERRA HARDY JACKSON

DNI N° 43814090

JOHNNY FRANZ NUÑEZ GALVEZ

DNI N° 40667523

FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION - SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

PROPUESTA TECNICA	100	Puntos
PROPUESTA ECONOMICA	100	Puntos
PUNTAJE TOTAL	100	Puntos

Obteniendo un puntaje Total de **100 PUNTOS** en la Evaluación Técnica.

Por lo que se accede a la Etapa de Calificación de la Propuesta Económica: Sobre 02.

Acto seguido, se procedió a la evaluación del **SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA**

2. CONTENIDO DEL SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA

La Empresa, conformada por el **CONSORCIO SUPERVISOR VIAL CHOTA (FERNANDEZ BECERRA HARDY JACKSON** identificado con DNI N° 43814090 y **JOHNNY FRANZ NUÑEZ GALVEZ** DNI N° 40667523) **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025- MPCH/LEY N° 29230** en presentar su propuesta económica de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

Ing. Gerson Kelvin Medina Cruzado
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

Ing. Edgar Iván Cistón Bardales
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

C.P.C. Belser Oblitas Núñez
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

Monto de Inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/. 211,929.56 (Doscientos Once Mil Novecientos Veintinueve con 56/100 Soles)	S/. 211,929.56 (Doscientos Once Mil Novecientos Veintinueve con 56/100 Soles)	100 %

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de **S/. 211,929.56** ((**Doscientos Once Mil Novecientos Veintinueve con 56/100 Soles**), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de **S/. 211,929.56** (**Doscientos Once Mil Novecientos Veintinueve con 56/100 Soles**), aplicando la fórmula de las bases del proceso de selección obtuvo un puntaje de 100 puntos en la evaluación de la propuesta económica.

Acto seguido, se procede a los resultados de la evaluación:

RESULTADO DE LA EVALUACION:

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS (Puntaje Total/Ponderaciones)
	CONSORCIO SUPERVISOR VIAL CHOTA FERNANDEZ BECERRA HARDY JACKSON DNI N° 43814090 JOHNNY FRANZ NUÑEZ GALVEZ DNI N° 40667523
SOBRE 01: PROPUESTA TECNICA	100.00
SOBRE 02: PROPUESTA ECONOMICA	100.00
PUNTAJE TOTAL	100.00

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial, y basándose en el principio de presunción de veracidad, se concluye que el postor **CONSORCIO SUPERVISOR VIAL CHOTA** (**FERNANDEZ BECERRA HARDY JACKSON** identificado con DNI N° 43814090 y **JOHNNY FRANZ NUÑEZ GALVEZ** DNI N° 40667523), ha obtenido un Puntaje Total de **100.00 PUNTOS** en la calificación de propuestas, y cumple con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025- MPCH/LEY N° 29230** y su propuesta económica asciende al monto de inversión de **S/. 211,929.56** (**Doscientos Once Mil Novecientos Veintinueve con 56/100 Soles**)

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dió por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 12:45 horas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

Ing. Gerson Kelvin Medina Cruzado
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

Ing. Edgar Iván Chitón Bardales
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

C.P.C. Belser Oblitas Núñez
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
"Nuestro Compromiso es Contigo"
"COMITÉ ESPECIAL – LEY Nº 29230"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION - SUPERVISION DE LA EJECUCION

FACTORES DE EVALUACION													
N°	POSTOR	CALIFICACIONES										PLAN DE RIESGOS	
		METODOLOGIA		CAPACITACION			EXPERIENCIA			FORMACION ACADEMICA		PRESENTA	PUNTAJE
		PRESENTA	PUNTAJE	JEFE DE SUPERVISION DE OBRA	N° HORAS	PUNTAJE	SUPERVISOR DE OBRA (> de 3 años en obras GENERAL) (2 participaciones en obras similares)	PUNTAJE	JEFE DE SUPERVISION DE OBRA	PUNTAJE			
1	CONSORCIO SUPERVISOR VIAL CHOTA	SI	10	Capacitación en materia de elaboración de expedientes técnicos y/o cálculo estructural y/o costos y presupuestos y/o supervisión de obras y/o proyectos y/o dirección y/o gerencia y/o administración y/o gestión, de proyectos y/o de construcción y/o de obras	+50	20	SI	40	NIVEL 1: Título profesional NIVEL 2 : Diplomado en gestión de proyectos	20	SI	10	

PROPUESTA TECNICA	100 puntos
PROPUESTA ECONOMICA	100 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Ing. Gerardo Edwin Medina Cruzado
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Ing. Edson Wilfrido Barales
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
C.P.C. Belser Obitos Núñez
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y PRESUPUESTO